



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 031/2023-CCI

SALTA, 21 de abril de 2023

VISTO:

La Resolución N° 059/23-CI, mediante la cual se resuelve aprobar la Convocatoria 2023 a Becas Internas para Estudiantes Avanzados (BIEA) del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en su Primera Reunión Ordinaria el Consejo aprobó su homologación

Por ello,

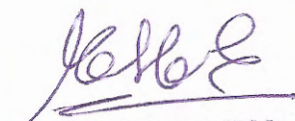
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

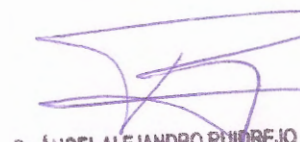
(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 059/23-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad y a la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA